

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1296-D-FLCH-17**

Lima, 15 de diciembre de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 10726-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 537-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller Víctor Andrés Ponce Pérez, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 243-UPG-FLCH-2017 de fecha 07 de setiembre de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller Víctor Andrés Ponce Pérez;

Que con fecha 12 de setiembre de 2017, el bachiller Víctor Andrés Ponce Pérez, sustentó la tesis titulada «LAS TRANSGRESIONES EN LA NOVELA BLANCA SOL DE MERCEDES CABELLO DE CARBONERA: UNA CRÍTICA Y DENUNCIA DE UNA SOCIEDAD CON CONTRATO DE GÉNERO» la cual fue aprobada como **MUY BUENO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** al bachiller **VÍCTOR ANDRÉS PONCE PÉREZ**, con código de matrícula N.º 08037003.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO



**MIGUEL CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

**Letras mayúsculas del Perú y América**